



I. Municipalidad
de Quintero

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 003109
Quintero 17 AGO. 2015

VISTOS:

El Informe N° 541/15 de fecha 14 de Julio de 2015 de los Inspectores Municipales de la Unidad de Patentes Comerciales.

Sesión de concejo ordinaria N° 96 del 29 de Julio de 2015, aprobación de caducidad Patente de Alcohol.

Lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

CADUQUESE la Patente de Alcohol de Restaurant Rol [REDACTED] local ubicado en Avda. 21 de Mayo N° 1012 Quintero, la cual se encuentra a nombre de **ROBERTO SALINAS QUEIROLO** RUT N° [REDACTED] por no ejercer la actividad.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
2. Secretaria Municipal
3. Patentes Comerciales
4. Interesado
MCP/YGS/MIVP/MBVP/pdl



Inspectores
Municipales

INFORME N° 541/15

QUINTERO, MARTES 14 DE JULIO DEL 2015

**DE: MARCO AVENDAÑO
ENCARGADO DE INSPECTORES**

**A: BEATRIZ VERDEJO
ENCARGADA PATENTES COMERCIALES**

Junto con saludarle, y según lo solicitado por el departamento de PATENTES COMERCIALES, donde nos solicitan informe de funcionamiento del Sr. ROBERTO SALINAS QUEIROLO, con domicilio en CALLE 21 DE MAYO 1012, en la comuna de Quintero, con giro comercial de RESTAURANT DIURNO, con rol 400232. Al respecto informamos que concurrimos al lugar y nos percatamos que el giro del Sr. QUEIROLO, se encuentra cerrado y sin funcionamiento. Se adjuntan fotografías para respaldo de este informe

Cordialmente a usted.



[Handwritten signature]
Marco Ayendaño Valenzuela
Encargado Inspectores

Distribución:

- 1- Patentes
- 2- Archivo
- Jys

Quintero!
HAZER Informe para el Concejo y presentar la factibilidad.

